

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA
AMUS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA AMUS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de febrero de 1985, ante la Notaria Octava del Cantón Guayaquil, abogada Leonor Game Peña; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-00976 de mayo 14 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.183 el 29 de mayo de 1985.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Adriano López Barrera, casado; Econ. Wilson Sánchez López, casado; Gonzalo Laaz Herrera, casado; Juan Santiana Castro, casado, por sus propios derechos; y, el señor Alejandro Muñoz Uscocovich, casado, en su calidad de Gerente General, por los derechos que representa de "Industrias e Inversiones El Río Arias Salinas y Compañía", de nacionalidad ecuatoriana. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA AMUS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, venta, arrendamiento, administración y/o construcción de inmuebles de Propiedad Horizontal o unitaria. En la zona urbana o rural de cualquier Cantón del País, pudiendo como medio para el cumplimiento de sus fines ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos que fueran menester. Podrá también poseer acciones y participaciones y ser accionista o socio de otras compañías ecuatorianas o foráneas.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 7.000.00; en especie \$ 493.000.00. La accionista que paga en especie es "Industrias e Inversiones El Río Arias Salinas y Compañía" mediante el aporte de bienes inmuebles.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Adriano López Barrera; Econ. Wilson Sánchez López, Gonzalo Laaz Herrera; Juan Santiana Castro; e, "Industrias e Inversiones El Río Arias Salinas y Compañía".

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, conjunta o separadamente.